



---

# REGLAMENTO DE LA XXII EDICIÓN MILLAS ROMANAS 2020.

## I - Descripción de la Prueba:

El Club de Senderismo Camino Plata de Mérida es el organizador de la XXII edición de las LXVII Millas Romanas, a través, de un Comité Organizador.

La distancia que recorrer será de LXVII Millas Romanas, aproximadamente, 100 kilómetros. Existiendo una segunda opción que recorrerá en torno a 44 kilómetros, denominada XXX Millas Romanas.

**La hora de salida de las LXVII Millas Romanas, será a las 19:30 horas del viernes día 27 de marzo de 2020, desde el terreno libre del Acueducto Romano de Los Milagros, en Mérida. Y se habilita, también, una salida especial para los que quieran realizar la prueba de XXX Millas Romanas que será el día 28 de marzo a las 08:00 horas desde la población de Mirandilla (calle Santa Maria Magdalena, con Plaza de la Constitución).** Para ello los participantes en las XXX Millas, que hayan abonado en el momento de la inscripción el importe correspondiente a la utilización del autobús, deberán estar a las 6:45 horas en la avenida Felipe Corchero (cercana al Acueducto de los Milagros), **desde donde serán trasladados en los mismos, al lugar de salida. Recordando a los participantes que deseen ir por medios propios hasta la salida de las XXX Millas (Mirandilla); que deberán estar en la línea de salida, debidamente reglamentados, antes de las 7:45 horas. En caso contrario, serán descalificados. Podrán aparcar sus vehículos, en la Avenida de Mérida (antes de llegar a la Plaza de la Constitución) y en la Avenida de Extremadura (pasada dicha Plaza) en la localidad de Mirandilla.**

La prueba es de resistencia y únicamente podrá hacerse corriendo o andando como medio de progresión, estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de

senderismo.

La prueba (LXVII Millas) se realizará en un tiempo mínimo de 12 horas y máximo de 24, en una sola etapa y en régimen de semi-autosuficiencia. Por ello el participante debe tener la capacidad de organizar con su propia autonomía la supervivencia entre los diferentes avituallamientos; tanto desde el punto de vista alimentario, de vestuario o de su seguridad, permitiendo la resolución, sin ayuda, de los posibles problemas previsibles que puedan sobrevenir.

El carácter “non stop” (sin escalas) de la prueba exige que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar la prueba.

Los participantes deben ajustarse al horario del rutómetro que la Organización ha diseñado (basado en los pasos por los diferentes puesto de control y avituallamientos), quedando automáticamente fuera de la prueba el participante que no se ajuste a los tiempos mínimos marcados en el mismo; o máximos en su caso.

El itinerario a recorrer **será debidamente publicitado en la web "www.millasromanas.com" y página oficial de Facebook: "LXVII Millas Romanas" con anterioridad suficiente al inicio de la misma.**

El número máximo de participantes será de 1600 en total para ambas pruebas, 1.000 (para las LXVII Millas Romanas) y 500 (para las XXX Millas Romanas), respectivamente. Teniendo el Comité Organizador la potestad de aumentar hasta 100 participantes más, para compromisos con Instituciones, Patrocinadores y Colaboradores.

## **II - Comportamiento General de los Participantes:**

Las Millas Romanas se celebran con respeto absoluto hacia el medio ambiente. En este sentido será descalificado todo participante que incumpla la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres, abre el paso a la puesta en marcha de la red ecológica denominada “Natura 2000” y crea, al

mismo tiempo, una serie de obligaciones en materia de espacios naturales protegidos para las administraciones competentes, entre las que se encuentran las Comunidades Autónomas y viene a cubrir los actuales vacíos legales en materia de conservación de los espacios naturales que existen en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

La Organización no cortará en ningún momento la circulación y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones, carreteras y caminos de uso y dominio público.

Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro que se encuentre en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo de forma inmediata a la organización (Teléfono: 690 721 546); o al punto de control o de avituallamiento más cercano.

Es obligatorio que cada participante porte consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc. hasta los lugares señalados y habilitados por la Organización.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás atletas, colaboradores y miembros de la Organización.

Todo participante deberá transitar por el recorrido marcado y balizado por la Organización.

Deberán ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para tal efecto, debiendo mantenerlas en el perfecto orden de conservación en el que las encontraron.

No obstaculizarán a otros participantes, ni impedirán ser adelantados.

**Será obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.**

### **III - Normas de Inscripción:**

**La fecha de apertura de las inscripciones será el día 12 de noviembre de**

**2019 (martes), a partir de las 20:30 horas. Y caso de no ser agotadas las plazas, la fecha de cierre de las inscripciones será el día 29 de Febrero de 2.020.**

Los participantes tendrán como mínimo 18 años cumplidos a fecha anterior a la de inicio de la prueba.

Las inscripciones podrán realizarse, a través de la página web oficial de la prueba ([www.millasromanas.com](http://www.millasromanas.com)) o directamente desde la plataforma de inscripciones, que comunicaremos oportunamente en la página oficial de facebook "LXVII Millas Romanas".

El pago se podrá realizar, según lo estipulado en la aplicación de la empresa contratada para este servicio, con tarjeta de crédito en el momento de hacer la inscripción online.

*No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la cuota de participación.*

Todos los participantes deberán realizar correctamente los distintos pasos de inscripción y *cumplimentar la misma en todos sus extremos, siendo responsable de la veracidad de todos los datos indicados.* No se aceptarán inscripciones fuera del plazo permitido.

En esta edición, si se podrá realizar el cambio de participante, siempre que sea dentro de la misma modalidad (LXVII Millas; o XXX Millas), y exclusivamente por lesión; enfermedad; o problema familiar grave. Y solo se podrán tramitar, entre el 15 de Enero y 10 de Marzo de 2.020, ambos inclusive. El participante, tendrá que solicitarlo por escrito al email: [inscripciones@millasromanas.com](mailto:inscripciones@millasromanas.com), en el que indicara su correo electrónico, que será coincidente con el que indico en la inscripción. Al mismo le enviará confirmación la organización, y adjuntará un "*código de cambio de participante*", que su sustituto tendrá que indicar en el momento de realizar la inscripción, a la vez que realizará un pago de 10.- €uros, en concepto de gastos de gestión. Evidentemente, no se devolverá la cuota inicial de inscripción al solicitante.

Al realizar la inscripción el sustituto; tendrá que cumplimentar la misma en todos sus extremos; excepto en la talla de la camiseta, que tendrá que recoger la talla "primitiva"; ya que, a esas fechas estarán confeccionadas y sin posibilidad de cambio. Si, podremos realizar un esfuerzo, en el cambio de Miliario, a fin de entregarle el número de edición que corresponda al sustituto; y si no fuera posible, se lo enviaremos posteriormente a su domicilio, contra reembolso, incrementando con los gastos de envío.

La prueba LXVIII Millas, podrá realizarse en dos modalidades: individual y por equipos.

## **IV - Modalidad por Equipo:**

Los equipos estarán compuestos por un máximo de cinco y un mínimo de cuatro componentes, teniendo que llegar juntos un mínimo de cuatro a la línea de meta (por tanto, los equipos de cuatro componentes no podrán perder ninguno de sus miembros).

Contarán con un dorsal especial con el nombre del equipo.

Si, por cualquier motivo, durante el desarrollo de la prueba, algún equipo se quedara con menos de cuatro componentes, éstos pasarían automáticamente a tener la condición de participantes individuales.

Cuando se publique la lista definitiva, a los participantes que hayan hecho la inscripción en la modalidad de equipo, les aparecerá el nombre del equipo asignado por la Organización para esta edición. Que será el nombre de una Legión Romana.

Tienen derecho preferente a mantener el nombre, los equipos participantes en la pasada edición. Haciendolo constar en los datos de inscripción.

Todos los componentes de los equipos que consigan terminar la prueba recibirán el miliario que les corresponda por la edición terminada, incluido el quinto participante, aun llegando descolgado de su equipo, siempre y cuando lo haga dentro de los tiempos marcados por el rutómetro.

## **V - Recogida de Dorsales:**

**La recogida de dorsales (para las dos pruebas) se efectuará el día 21 de Marzo de 2020 de 17:00 a 21:00 horas; así como los días 26 de marzo de 2020, desde las 16:00 hasta las 21:00 horas, y el día 27 de marzo desde las 16:00 hasta las 19:00 horas, en el Centro de Ocio Joven "el Economato" (calle Marquesa de Pinares numero 38) en Mérida.**

**Como novedad, al realizar la inscripción puede indicar que le enviemos el dorsal al domicilio que indiquen. Realizando en el momento de la inscripción**

**el pago de los gastos de envío, que serán de 7,00 €uros. En este supuesto, recogerán la bolsa del corredor, el día de la prueba al finalizar la misma en una zona de meta al efecto. Sólo podrá ser recogida por la persona inscrita. Y en el caso excepcional de otorgar poder, el inscrito tendrá que adjuntar al poder, fotocopia del D.N.I. de los dos intervinientes; siendo la firma del inscrito, idéntica a la indicada en el D.N.I. del mismo.**

No se entregarán dorsales fuera de estas fechas; horas y modo de envío.

Al retirar el dorsal se deberá presentar el D.N.I. del participante.

**No se admitirán fotocopias, salvo en casos de autorización a terceros. En este caso, podrá imprimir la autorización oficial, que encontrarán en el apartado documentos, de la web:millasromanas.com**

Los participantes deberán conservar, en todo momento, el dorsal facilitado por la Organización. Es obligatorio colocar del dorsal en sitio visible en el pecho o el vientre, así como cualquier otro elemento de identificación que la Organización disponga (chip, etc...). Los dorsales no podrán ser doblados, tapados, ni modificados. En caso de incumplimiento se procederá a la retirada de los mismos y a la descalificación

**Los participantes podrán depositar en el Centro de Ocio Joven "el Economato" (calle Marquesa de Pinares numero 38) en Mérida, las pertenencias que deseen, que quedarán identificadas con el número de dorsal. También, podrán utilizar bolsas preparadas al efecto para recoger en el avituallamiento de San Pedro de Mérida, para cambiarse de ropa, siempre que no exceda de 3 kg (en este punto no habrá servicio de duchas). Dichas bolsas se volverán a recoger en el Pabellón Polideportivo de las Abadías (Ronda de los Eméritos números 11 y 13, en Mérida). Donde dispondrán de duchas y tendrán la posibilidad de retirar su mochila, entregando el identificativo al efecto. Si bien, la Organización se reserva el disponer en Meta, de una carpa o caseta habilitada al efecto, con el fin de tener mayor disponibilidad para la recogida de la mochila, y dependiendo de las condiciones climatológicas.**

La Organización no se responsabiliza de la pérdida o rotura del material depositado, ni de los objetos de valor que portaran. No se aceptarán reclamaciones por el extravío o rotura del contenido de las bolsas ya que, al no ser comprobadas por la Organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido. Se recomienda no dejar objetos de valor.

Para cualquier duda sobre la recogida de dorsales o extravió de objetos; se pondrán en contacto con el email: [inscripciones@millasromanas.com](mailto:inscripciones@millasromanas.com).

## **VI - Devolución de la Cuota de Incripción en el caso de baja:**

Las devoluciones sobre el importe abonado en la inscripción, será el que se indica a continuación, de acuerdo, a los siguientes plazos:

- Del 01/12/19 al 09/02/20 - 80% del importe.
- Del 10/02/20 al 09/03/20 - 50% del importe.
- Del 10/03/20 al 27/03/20 - No se admiten bajas.

Toda petición de anulación deberá realizarse mediante el procedimiento establecido en la web [www.millasromanas.com](http://www.millasromanas.com); apartado "INCRIPCIONES". Una vez recibida y examinada la misma, se abonará el importe de la inscripción que corresponda, teniendo en cuenta el periodo de fechas en el que se realice. La devolución se realizará en la misma tarjeta con la que se pago. Para cualquier duda contactar mediante el email "[inscripciones@millasromanas.com](mailto:inscripciones@millasromanas.com)".

## **VII - Trofeos:**

Al participante que finalice el recorrido completo, y haya pasado por todos los puntos de control (chip en dorsal y manta) y no haya sido descalificado por la Organización, se le entregará una reproducción, a escala, de un Miliario Romano, símbolo de la prueba. Realizando, también, entrega de otra reproducción a menor escala y en cerámica hueca, a los finalistas de las XXX Millas.

La ausencia en el lugar oficial de la entrega de premios, salvo causa justificada, se entenderá como renuncia a los trofeos o recompensas conseguidas.

## **VIII - Semi-autosuficiencia: Control de Paso y Avituallamientos**

Solamente habrá avituallamiento oficial (sólido y líquido) en los puntos asignados para ello por la Organización, que serán comunicados por diferentes medios (Rutometro que se entregara en la bolsa del corredor; web:

millasromanas.com y página oficial de facebook "LXVII Millas Romanas".

Las LXVII y las XXX Millas contarán con varios avituallamientos, de tal forma, que esté garantizada la hidratación y alimentación adecuada de todos los participantes. En esta edición contamos con un nutricionista deportivo.

Los participantes deberán disponer de la suficiente autonomía, en cantidad de líquidos y alimentos necesarios, para llegar desde la salida al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente. Se señalará en cada avituallamiento el siguiente vinilo:

Nombre del Avituallamiento, PK, distancia a Meta, situación en el perfil, indicación del próximo avituallamiento, y distancia hasta el mismo.

En los avituallamientos y por **respeto al entorno y Medio Ambiente**, será obligatorio que los **corredores porten un vaso** para líquidos, y **depositen los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin y en el interior de los contenedores, no permitiéndose sacar botellas, ni envases desechables de ningún tipo, fuera de la zona habilitada.**

En esta edición existirán controles de paso, señalados adecuadamente en el rutometro, en el que constarán los tiempos de paso máximos y mínimos, y puntos de control sorpresa. Siendo automática la contabilización del paso del corredor, al llevar el participante colocado en el dorsal un chip, que a su paso por la "manta" contralará el tiempo y señalará a la organización su situación. Por lo que, si el corredor llega a meta, sin haber pasado por todos y cada uno de los controles, será descalificado.

## **IX - Material Obligatorio:**

El principio de auto-suficiencia supone a cada participante la obligación de llevar en siguiente material propio:

### **LVXIII MILLAS**

- Mochila (o riñonera) para transportar el material, que podrá ser marcada en meta y no podrá ser sustituida durante la prueba; con el material exigido.
- Teléfono móvil con batería cargada y el número grabado de la organización



690 721546.

- Frontal o linterna, con pilas o batería de repuesto.
- Luz trasera de color rojo, colocada en la parte posterior del participante y encendida durante la noche.
- **Vaso para avituallamientos líquidos.**
- Silbato.
- Manta térmica de 1,40 x 2,10 metros, mínimo.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro.
- Pantalones o mallas largas durante la noche, mínimo, por debajo de las rodillas. Se podrá no competir con ellos, pero es obligatorio llevarlos en la mochila.
- Camiseta térmica de manga larga o corta con manguitos, durante la noche.
- Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga.
- Gorro o similar y guantes (para protegerse del frío) y gorra, visera o bandana (para protegerse del sol).

#### **Recomendable:**

- Crema solar.
- Bálsamo Labial.
- Venda elástica adhesiva para vendaje funcional de 80x3 cm., mínimo.
- Calcetines de reserva.
- G.P.S.
- Bastones de trekking (si se deciden usar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba), excepto durante el recorrido urbano controlado de Mérida, por motivos de seguridad.

### **XXX MILLAS**

- Mochila (o riñonera) para transportar el material, que podrá ser marcada en meta y no podrá ser sustituida durante la prueba; con el material exigido.
- Teléfono móvil con batería cargada y el número grabado de la organización 690 721546.
- **Vaso para avituallamientos líquidos.**
- Silbato.
- Manta térmica de 1,40 x 2,10 metros, mínimo.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro.
- Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga.
- Gorro o similar y guantes (para protegerse del frío) y gorra, visera o

bandana (para protegerse del sol).

### **Recomendable:**

- Crema solar.
- Bálsamo Labial.
- Venda elástica adhesiva para vendaje funcional de 80x3 cm., mínimo.
- Calcetines de reserva.
- G.P.S.
- Bastones de trekking (si se deciden usar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba).

### **X - Descalificaciones:**

Los organizadores de la carrera, a lo largo del recorrido, o los responsables de cada puesto de control y avituallamiento, tienen el poder de hacer respetar el reglamento, pudiendo aplicar a los participantes la descalificación por el incumplimiento de alguno/os de los siguientes motivos:

- Los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas con otros participantes, organizadores y colaboradores.
- Los participantes que arrojen desperdicios durante el recorrido.
- Demandar ayuda sin necesidad.
- No respetar el recorrido marcado para atajarlo o salirse de él.
- No atender las indicaciones de los colaboradores de la Organización, director de carrera, así como agentes de la autoridad, etc.
- No disponer de algún elemento del equipamiento obligatorio.
- El acompañamiento o la presencia de ayuda al participante, por parte de otra persona que no esté inscrita en la prueba.
- No pasar control del material obligatorio a exigencia de la Organización.
- No llevar puesto el dorsal; recortarlo o no llevarlo visible en la parte delantera.
- Saltarse un control obligatorio de paso.
- Cambio de dorsal o chip.
- Recibir ayuda (excepto auxilio) o avituallamiento fuera de las zonas especificadas para ello.
- Si te decides a usar bastones, el abandono o entrega de éstos.
- No prestar asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia...)

## **XI - Abandonos:**

La Organización puede parar momentáneamente a un corredor u obligarlo a abandonar la prueba si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

Salvo en caso de accidente o lesión grave, los abandonos deberán realizarse en los puntos de control marcados, avisando al responsable, que invalidará y retirará definitivamente su dorsal. Si por dichas causas (accidente o lesión) el participante quedara inmovilizado y no pudiera llegar hasta el punto asignado para este fin, deberá contactar telefónicamente con el número de la organización, 690 721 546. Igualmente, otros participantes cercanos a un compañero que se encuentre en dificultades, estarán obligados a socorrerle si fuera necesario y notificarlo a la organización.

El participante asumirá toda responsabilidad desde el momento en que abandone voluntariamente la prueba.

La Organización facilitará la evacuación a la zona de meta, de los participantes que hayan decidido abandonar, en avituallamientos, o en el momento del cierre del control en el que éstos se encuentren.

## **XII - Reclamaciones:**

Las reclamaciones se realizarán por escrito y se dirigirán a:

- Club Camino Plata, C/Anas s/n, 06800 Mérida.
- Email: Organización@millasromanas.com

Debiendo cumplimentar un tipo de formato mínimo donde constará:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- D.N.I.
- Número de dorsal y breve narración de los hechos que se alegan.

## **XIII - Suspensión de la Prueba:**

**Por causas de fuerza mayor**, y en caso de suspensión de la prueba, la Organización no realizará ningún reembolso de las inscripciones.

**En caso de anulación**, por razones de seguridad o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

En los citados casos, será el Director de Carrera quien pueda neutralizar o detener la misma.

#### **XIV - Derechos de Imagen y Publicidad:**

La inscripción implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización de las Millas Romanas de Mérida, a la realización de fotografías y filmación de su participación en las mismas y le da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor, a recibir compensación económica alguna.

La Organización de las Millas Romanas de Mérida, se reserva en exclusividad el derecho de imagen sobre las mismas, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la carrera. Cualquier proyecto mediático o publicitario, incluyendo acuerdos privados de los deportistas, deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización, para lo que debe ser notificado con anterioridad a la realización de la Carrera.

#### **XV - Protección de Datos:**

<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS CLÁUSULA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES Información básica sobre Protección de datos</b>	
<b>Responsable:</b>	ASOCIACION DE SENDERISMO CAMINO DE LA PLATA
<b>Finalidad:</b>	Gestionar los datos de los participantes a la prueba y enviar información e invitaciones a nuevos eventos.

<b>Legitimación:</b>	Consentimiento del interesado.
<b>Destinatarios:</b>	Están previstas cesiones de datos a: Entidades colaboradoras en la organización del evento; patrocinadores, usuarios de nuestra web, redes sociales, compañías aseguradoras, otros medios de comunicación de nuestra Asociación, así como, a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y a la Federación de Montaña de Extremadura.
<b>Derechos:</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer enviando un correo electrónico: <a href="mailto:organización@millasromanas.com">organización@millasromanas.com</a>
<b>Procedencia:</b>	Del propio interesado o su representante legal
<b>Información adicional:</b>	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos aquí: <a href="http://www.millasromanas.com/aviso-legal">http://www.millasromanas.com/aviso-legal</a>

## **XVI - Seguro:**

La Organización contratará un seguro de Responsabilidad Civil, así como otro de Accidentes para los participantes inscritos en la prueba, excluyéndose los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquéllos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

## **XVII - Disposiciones Adicionales:**

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, publicado por la Organización en su web.[www.millasromanas.com](http://www.millasromanas.com). Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la Dirección de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y de la Federación de Montaña de Extremadura.

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

Todos los atletas inscritos en las Millas Romanas entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba, por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los participantes y herederos.

En ningún caso la Organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del Reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la prueba.